



# La Universidad blindada los colegios mayores con un estricto protocolo contra la covid

**Las cuarentenas** no han vuelto a repetirse, pero no se permiten visitas de familiares y amigos

**La USAL** garantiza la ventilación de las aulas y que la calefacción esté a tope durante los exámenes

El protocolo de los colegios mayores y residencias contempla para los internos que incumplan las normas sanciones consistentes en

expulsiones totales o parciales. El protocolo regula desde el uso de las habitaciones hasta los comedores y las bibliotecas. **P3**



# La USAL blindada sus colegios mayores con un estricto protocolo para evitar los contagios

Las cuarentenas de octubre no han vuelto a repetirse, pero no se permiten las visitas de familiares y amigos de los colegiales

**RICARDO RÁBADE**  
Word Comunicación



SALAMANCA. Las alarmas saltaron a mediados de octubre del pasado año en la USAL, cuando el Rectorado tuvo que poner en cuarentena preventiva, y de manera temporal, a los colegios mayores Oviedo y Fray Luis de León para prevenir y frenar el avance del coronavirus. La decisión se adoptó después de realizar un cribado masivo a los 403 colegiales y llevar a cabo las labores de rastreo entre los estudiantes afectados.

Este susto inicial de los comienzos del curso situó a los colegios mayores y residencias universitarias en el punto de mira la opinión pública salmantina, ante el temor de que estos espacios pudieran convertirse en nuevos brotes de la pandemia. Afortunadamente, dichos recelos se han difuminado y el paso de los meses ha permitido corroborar que los espacios universitarios se han convertido en lugares plenamente seguros frente a la propagación de la covid. Y cuando se habla de espacios seguros no solo se está aludiendo a las aulas de las facultades, donde se están aplicando unos estrictos protocolos para garantizar en todo momento la presencialidad segura para estudiantes y profesores, sino también a los colegios mayores y residencias.

La red alojativa de la USAL está integrada por cinco colegios mayores, como son los colegios Fray Luis de León, Cuenca, Oviedo, San Bartolomé y Hernán Cortés. Caso aparte es el Colegio Arzobispo Fonseca, que está concebido para ofrecer alojamiento a profesores, postgraduados, licenciados, personal de administración y servicios, visitantes e invitados de la Universidad. Todos estos centros dependen del Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad, que dirige la profesora de la Facultad de Filología, Celia Aramburu.

La USAL ideó el pasado mes de septiembre, con motivo del inicio del curso, un protocolo de prevención y actuación ante la covid-19 en los colegios mayores, cuyos contenidos y disposiciones están sometidos a un proceso de revisión permanente en función de la evolución y la información dispo-



Pruebas anticovid para la comunidad universitaria el pasado mes de enero en el pabellón deportivo del Campus Unamuno. LAYA

nable, en cada momento, de la infección por el coronavirus SARS-CoV-2. La redacción del protocolo se hizo teniendo en cuenta la legislación vigente, las recomendaciones indicadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ministerio de Sanidad de España y los consejos para el desarrollo de la actividad en los colegios mayores realizada por el Consejo de Colegios Mayores de España, así como las indicaciones de las autoridades académicas. El objetivo fundamental del protocolo es prevenir la transmisión del coronavirus y preservar la seguridad en los colegiales y de todo el personal que presta sus servicios en los citados colegios mayores. «En definitiva –se indica en el texto del protocolo– queremos que la vida universitaria y colegial se vea lo menos alterada posible».

El protocolo contiene medidas de tipo organizativo e higiénicas, colectivas e individuales y quiere

establecer un mecanismo ágil de adaptación a los cambios, pautas y recomendaciones que propongan el Gobierno y las autoridades sanitarias en todo momento.

Los contenidos del citado protocolo no tienen desperdicio y ponen de relieve que la USAL ha querido blindar sus colegios mayores

**El incumplimiento de las medidas del protocolo podrá ser sancionado con la expulsión total o parcial del colegial infractor**

**No se permite permanecer en habitaciones distintas a la propia cuando no pueda garantizarse la distancia de seguridad**

dotándolos de las máximas medidas preventivas y de seguridad para evitar posibles contagios. Así, se establece que es obligatorio el uso de mascarillas, así como el mantenimiento de la distancia de seguridad de más de 1.5 metros en todo el recinto de cada colegio, excepto la habitación propia del estudiante. La circulación por el centro deberá hacerse respetando la señalética específica diseñada para minimizar el riesgo de contagio, respetándose, en todo caso, la correspondiente distancia de seguridad establecida. El uso de los ascensores queda limitado a aquellas personas que, por sus especiales circunstancias, así lo requieran.

#### Más medidas

Además y como prueba evidente del blindaje de los colegios mayores, el protocolo estipula que «no se admitirá el acceso a las instalaciones de personal ajeno al mis-

mo quedando por tanto suspendido el régimen de visitas y de alojamiento de personas vinculadas a colegiales». Quedan igualmente canceladas «todas las actividades o reuniones que supongan contacto físico y puedan suponer un riesgo para la salud de los colegiales». De hecho, en otro párrafo se matizan estas medidas puntualizándose que «se suspende temporalmente la admisión de transeúntes y acompañantes de colegiales» y «también se suspende el régimen de visitas a los colegiales y las visitas informativas sobre instalaciones y servicios».

Por otro lado, el protocolo especifica que la atención se desarrollará preferentemente de forma telefónica, debiendo solicitarse previamente a través de esta vía la prestación de aquellos servicios que impliquen actuación presencial. En este sentido se limita al máximo el tiempo de permanencia en la con-



Alumnos de la USAL en el Campus Miguel de Unamuno. **MARÍA SERNA**

serjería o la administración de cada colegio, donde deberá mantenerse la correspondiente distancia de seguridad.

Por lo que se refiere a la prestación del servicio de limpieza, se establece con carácter obligatorio para los días asignados a cada habitación, no pudiendo denegarse el acceso a la habitación por ninguna causa o excusa por parte del alumno. Para facilitar la labor del personal de limpieza, tanto las mesas y superficies como los lavabos y repisas de los baños deberán estar despejados para su correcta limpieza con desinfectante.

Los colegiales, cada vez que accedan al colegio mayor, deben desinfectarse las manos con el gel hidroalcohólico y tomarse la temperatura en los termómetros sin contacto que están disponibles en la entrada a tal efecto. Además, los colegiales deberán respetar en todo momento las normas dictadas por las autoridades sanitarias, así como por la Universidad de Salamanca, siguiendo sin excepciones las indicaciones que el personal del colegio mayor les pueda dar al respecto.

En el comedor del colegio mayor o residencia universitaria, los

colegiales están obligados a atender rigurosamente todas las instrucciones del personal al servicio de la empresa concesionaria del servicio de restauración por motivos de una organización y gestión segura, cumpliendo con los turnos establecidos para su uso.

#### Síntomas

Llama especialmente la atención un apartado del protocolo, que no deja lugar a dudas cuando establece que «no se permite permanecer en habitaciones distintas a la propia cuando no pueda garantizarse la distancia de seguridad». En las habitaciones do-

bles, solo podrá permanecer en la misma, cuando además de garantizarse la distancia de seguridad, estén de acuerdo los dos ocupantes y en todo momento. Además, será obligatorio el uso de la correspondiente mascarilla en todo momento.

Por otro lado, si en algún momento algún colegial presentara síntomas compatibles con la covid-19, principalmente fiebre, tos seca o dificultad para respirar o falta de aire, deberá ponerlo en conocimiento de la Dirección o de cualquier miembro del personal del centro, para que se active el correspondiente protocolo

de actuación frente a la covid-19 de la Universidad de Salamanca.

El protocolo se muestra tajante en el caso de que haya alumnos que incumplan las medidas. Así, se señala textualmente que «en el caso de incumplimiento de cualquiera de los preceptos anteriores, la Dirección del centro conforme a lo establecido en sus estatutos y normas de desarrollo podrá acordar la expulsión parcial o total del colegio mayor, sin perjuicio de otro tipo de responsabilidades que tales conductas pudieran provocar». Al tratarse de medidas esenciales y extraordinarias para prevenir los contagios, este documento fue remitido durante las pasadas vacaciones navideñas por los directores de los colegios mayores y residencias a todos los integrantes de cada comunidad colegial.

El abanico de medidas específicas que recoge el documento es muy amplio. Así, se habilitará una puerta de entrada y otra de salida en los colegios donde sea posible y se procurará evitar la concentración de personas en horario de máximo tránsito. Salvo que se instalen puertas de apertura automática, en los horarios de mayor afluencia se dejarán las puertas abiertas y frente al mostrador o la ventanilla de conserjería se colocará una señalización para que se respete la distancia mínima de seguridad.

En caso de que los elementos de trabajo no sean de uso personal (teléfono, auriculares, teclado, ratón) se deben desinfectar frecuentemente y siempre entre usos de distintos trabajadores. También se recomienda reducir el comercio 'on line' a lo estrictamente necesario y desinfectar los paquetes antes de trasladarlos al interior del colegio mayor, pudiéndose habilitar una 'zona limpia' en la zona de conserjería. Además, en todos los colegios mayores queda restringido el uso de los ascensores exclusivamente a las personas con problemas de movilidad y trabajos de servicio.